



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153003 2019 00273 00

Villavicencio, diez (10) de septiembre del 2020.

En atención a lo informado por la parte interesada respecto al fallecimiento de Luis Morantes Riveros, resulta evidente la imposibilidad de practicarle el interrogatorio peticionado, y por tanto, no hay lugar a continuar con el presente trámite, por lo que se **dispone** terminar el presente asunto y ordenar su archivo.

Notifíquese,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1ffbae415c28295c24b335c6091e19c9b20a8f8818a7ec9aca2fe883da6443e

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.

Documento generado en 10/09/2020 04:25:47 p.m.

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Secretaría Común. Torre B. Oficina 110.